



Estudio del CURI

Nicolás Boeglin

**A un año del inicio de la operación “Margen Protector”: breves
apuntes desde la perspectiva del derecho internacional**

*Consejo Uruguayo
para las Relaciones Internacionales*

18 de agosto de 2015

Estudio N° 07/15

El CURI mantiene una posición neutral e independiente respecto de las opiniones personales de sus Consejeros. El contenido y las opiniones de los “Estudios del CURI” y “Análisis del CURI” constituyen la opinión personal de sus autores.

A un año del inicio de la operación “Margen Protector”: breves apuntes desde la perspectiva del derecho internacional

Nicolas Boeglin ⁽¹⁾

El 7 de julio del 2014, debutó oficialmente la operación israelí en Gaza denominada “Margen Protector”, presentada (también oficialmente) como una respuesta militar al lanzamiento de cohetes desde Gaza por parte de grupos radicales palestinos. Un breve repaso de los hechos acaecidos a partir de junio del 2014 permite entender mejor el contexto en que se desarrolló y comprender la razón de ser de las alertas tempranas lanzadas por un sin número de entidades, incluyendo a varios Estados de América Latina, con relación al carácter totalmente desproporcionado de esta operación militar israelí. Esta última ha dado lugar a varios ejercicios por parte de la diplomacia multilateral tendientes a investigar lo ocurrido y someter este episodio a un ámbito específico del derecho internacional público: el derecho penal internacional, un capítulo históricamente temido por parte de Israel y de Estados Unidos.

Los hechos ocurridos en junio del 2014

La espiral de violencia que desembocó en esta ofensiva militar inició con la desaparición el 14 de junio de tres jóvenes israelíes. Resulta oportuno indicar que el Primer Ministro de Israel acusó inmediatamente al grupo Hamás de la desaparición de estos tres estudiantes ⁽²⁾, ordenando nuevos bombardeos sobre Gaza a partir del mismo 14 de junio: estos bombardeos de la fuerza aérea israelí habían iniciado en los primeros días del mes de junio ⁽³⁾. Las operaciones de búsqueda de los tres adolescentes derivaron en la muerte de dos palestinos el 20 de

¹Profesor de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica (UCR). Contacto: nboeglin(a)gmail.com

²Véase artículo de El País del 15/06/2014 titulado, “*Netanyahu atribuye a un secuestro de Hamás la desaparición de tres israelíes*” disponible en este enlace (última consulta realizada el 29/07/2015):

http://internacional.elpais.com/internacional/2014/06/15/actualidad/1402822663_300053.html

³Véase cable de la BBC del 2/06/2014 titulado “*Israel bombardea Gaza antes de que asuma el nuevo gobierno palestino*”, disponible en este enlace (última consulta realizada el 29/07/2015) : http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/06/140602_ulnnot_gaza_israel_gobierno_palestino_mz

junio⁽⁴⁾. En respuesta al lanzamiento de nuevos cohetes en dirección de asentamientos israelíes desde la franja de Gaza, las autoridades de Israel optaron el 24 de junio por realizar nuevas incursiones aéreas y bombardeos. El descubrimiento de los cuerpos sin vida de los tres estudiantes el 30 de junio atizó la violencia, y, unos días después, un joven palestino fue quemado vivo por un grupo de israelíes: se leyó que, en el marco de la investigación sobre este último hecho, las autoridades israelíes solicitaron a los jueces no divulgar información sobre sus resultados, y mantener a los sospechosos bajo la custodia de los servicios secretos: *“El servicio de inteligencia interior israelí, el Shin Bet, solicitó a los jueces que prolongaran el embargo informativo impuesto a la investigación. Se impidió así la rueda de prensa convocada. Los sospechosos están bajo custodia del servicio secreto, que, según Haaretz, les aplica la ley antiterrorista, que los puede mantener 10 días sin asistencia legal”* (5).

El 7 de julio del 2014, Israel anunció el inicio de sus operaciones militares, incluyendo una ofensiva militar terrestre, con una primera baja registrada el 18 de julio debido a un *“friendly fire”* de un tanque israelí (6); a ella se sumarían posteriormente 63 militares israelíes fallecidos entre julio y agosto del 2014, en su gran mayoría jóvenes con edades entre los 18 y los 23 años⁽⁷⁾. Es de

⁴Véase artículo de El País del 20/06/2014 titulado *“Dos palestinos mueren en un incidente en la búsqueda de tres israelíes secuestrados”* disponible en este enlace (última consulta realizada el 29/07/2015) : http://internacional.elpais.com/internacional/2014/06/20/actualidad/1403251571_609110.html

⁵Véase artículo de El País del 30/06/2014, titulado *“Uno de los seis israelíes detenidos confiesa el crimen del palestino quemado”* disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/06/actualidad/1404646946_956254.html

⁶Véase artículo de Haaretz del 18/07/2014, titulado *“Live updates: Operation Protective Edge, day 11”* disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/1.605855> . En él se indica que la muerte de este soldado israelí se debió a un error de un tanque israelí. *“An initial IDF investigation indicates that the first Israeli soldier to die in the Gaza incursion, Eitan Barak, was killed by friendly fire from an Israeli tank. Based on the investigation, the IDF believes that a tank from another Israeli force when the Nahal Brigade, where Barak was a commander, were operating in the northern Gaza Strip, the head of the IDF spokesman's unit said in an interview to Channel 2”*

⁷En esta nota de *The Jerusalem Post* de julio del 2015 titulada *“In Memoriam: The 64 IDF soldiers who gave their lives to protect Israel”*, se rinde homenaje a los 64 efectivos del ejército israelí fallecidos durante la operación Margen Protector. En ella se consigna que de estos 64 soldados, 17 contaban con 20 años, 15 con 21 años, 8 con 22 años, 5 con 19 años, 4 con 23 años y 2 con 18 años. Nota disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.jpost.com/Operation-Protective-Edge/In-Memoriam-The-27-IDF-soldiers-who-gave-their-lives-to-protect-Israel-368493>

recalcar que a los pocos días de iniciada la ofensiva militar israelí, se contabilizaba más de un centenar de palestinos fallecidos (8).

El carácter indiscriminado de bombardeos aéreos (en una zona con una densidad poblacional como la de Gaza) y la desproporción existente entre la acción militar de Israel y el lanzamiento de cohetes tempranamente preocuparon a varios sectores, tanto fuera como dentro de Israel, incluidos organismos de la sociedad civil israelíes.

Desde el punto de vista del derecho interno israelí, un episodio relacionado con el derecho a la información merece mención: el 24 de julio del 2014, las autoridades de Israel censuraron las pautas radiales de la ONG israelí B'Tselem, considerando "*politically controversial*" el que se hicieran públicos en la radio los nombres de más de 150 niños palestinos que habían encontrado la muerte desde el inicio de la ofensiva (9). Objetada en una apelación ante la Corte Suprema de Israel por parte de B'Tselem, esta posición de las autoridades israelíes sería validada por los jueces en un fallo de agosto del 2014⁽¹⁰⁾. Al 4 de septiembre del 2014, según la Oficina de

⁸Véase artículo de El País del 12/07/2014 : "*Los palestinos muertos en la operación "Margen Protector" contra Gaza llegan ya al centenar*", disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015):

http://elnoticierodearteixo.com/not/20636/los_palestinos_muertos_en_la_operacion_margin_protector_contra_gaza_llegan_ya_al_centenar

⁹Véase nota de The Guardian del 24/07/2014 titulada "*Israel bans radio advert listing names of children killed in Gaza*" disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) :

<http://www.theguardian.com/world/2014/jul/24/israel-bans-radio-advert-listing-names-children-killed-gaza>

¹⁰La decisión del IBA (*Israeli Broadcast Authority*) de censurar la campaña realizada por B'Tselem fue objeto de un recurso presentado por la misma ONG B'Tselem ante la Corte Suprema de Israel, la cual, en agosto del 2014, falló a favor del Estado israelí. Se lee en un artículo de Haaretz del 18/08/2014 titulado "*B'Tselem loses Supreme Court bid to broadcast names of children killed in Gaza*" que para los jueces: "*Reading the names of the children who died, even though the heart goes out to them, has a political objective, and is not for informative purposes only/.../. The hidden objective of the broadcast, which is not difficult to see, is to get the public to make the government stop the IDF fighting in Gaza, due to the deaths of civilians there, particularly children. Continuing the fighting is politically controversial ... and the broadcast is clearly not meant for informative purposes only*" (artículo disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.haaretz.com/news/israel/.premium-1.610477>). En un artículo de opinión extremadamente críticos sobre este fallo de la Corte Suprema de Israel, publicado el 1/09/2014 en Haaretz bajo el título "*Mourning for Gazan Children Isn't Left Wing*" se lee que "*The court also had an opportunity to place itself in opposition to the discrimination against such messages, in favor of messages espousing particularist national content, as was the case in this instance. The Broadcasting Authority and other agencies learned from this ruling that such discrimination is acceptable, since it can only be stopped by petitioning the High Court. In effect, this ruling encourages discrimination. It is part of the current bon ton, by which any narrow national or*

Coordinación de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios en Palestina (OCHA, por sus siglas en inglés), el saldo en muertes incluía el dato de 501 niños palestinos muertos⁽¹¹⁾. El saldo final elevaría la cifra a 551 niños palestinos. En varias partes del mundo, la conmemoración del primer año de la ofensiva militar denominada Margen Protector incluyó un homenaje a la memoria de estos 551 niños, como por ejemplo la realizada en la costa de Irlanda en julio del 2015 ⁽¹²⁾.

En diciembre del 2014, se convocó a una conferencia de los Estados Partes al Cuarto Convenio de Ginebra sobre Derecho Internacional Humanitario de 1949, que reglamenta lo “*relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra*”. La cita reunió a 126 Estados y fue auspiciada por Suiza (en su calidad de depositaria de los convenios de Ginebra): en esta reunión se adoptó por consenso una declaración final que reafirma un principio bastante básico en caso de violaciones graves al derecho internacional humanitario: “*Les Hautes Parties contractantes participantes soulignent que toutes les violations graves du droit international humanitaire doivent donner lieu à une enquête, et que tous les responsables doivent être traduits en justice*” ⁽¹³⁾. Tal y como tuvimos la oportunidad de detallarlo, los únicos Estados que accedieron a la petición de Israel de no enviar a ningún delegado a esta reunión en Ginebra fueron Australia, Canadá, Estados Unidos y Ruanda ⁽¹⁴⁾.

religious message is legitimate, even if extreme, whereas any universal message is automatically suspect, patently anti-patriotic, possibly treasonous and certainly controversial, one that should be kept at a distance” (artículo disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.haaretz.com/beta/.premium-1.613342>).

¹¹Véase el informe oficial de Naciones Unidas al 4/09/2014: **OCHA**, United Nations, “*Occupied Palestinian Territory: Gaza Emergency. Situation Report (as of 4 September 2014, 08:00 hrs)*”, disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): https://www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_sitrep_04_09_2014.pdf

¹²Véase nota en el sitio de fotoperiodismo Demotix del 8/07/2015 titulada “*Ireland remembers the 556 fallen children of Gaza*”, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.demotix.com/news/8056390/ireland-remembers-556-fallen-children-gaza#media-8055821> .

¹³Véase Declaración del 14/12/2014, titulada “*Conférence des Hautes Parties contractantes à la quatrième Convention de Genève – Déclaration*”, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.news.admin.ch/NSBSubscriber/message/attachments/37760.pdf>

¹⁴Remitimos al lector a nuestra breve nota publicada en el Boletín *Sentinel* de la *Société Française pour le Droit International*, **BOEGLIN N.**, “*Pressions et menaces récentes d’Israël sur la Suisse* :

El informe de la Comisión de Investigación sobre Gaza

Como parte de esta necesidad de contar con investigaciones sobre graves violaciones al derecho internacional humanitario, desde el pasado 22 de junio del 2015, está disponible el informe de la Comisión Independiente creada en julio del 2014 por parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas: se trata de un mecanismo encargado de documentar las actuaciones de ambos bandos durante la última ofensiva israelí en Gaza.

Su informe titulado: "*Report of the independent commission of inquiry established pursuant to Human Rights Council resolution S-21/1*", ⁽¹⁵⁾ analiza los hechos y valora, a la luz de las reglas del derecho internacional humanitario, la conducta de Israel y de grupos combatientes palestinos durante la operación militar israelí del verano del 2014 en la franja de Gaza. Nótese que lejos de juzgar únicamente a Israel, tal y como lo anunciaron tempranamente sus autoridades ⁽¹⁶⁾ y volvieron a hacerlo hace algunas semanas, el informe cuestiona el accionar de ambos beligerantes durante el verano del año 2014.

El saldo en víctimas mortales de esta operación israelí en Gaza registrado por Naciones Unidas, a septiembre del 2014, según la OCHA antes citada, era el siguiente: del lado israelí, 4 civiles, un oficial de seguridad y 67 militares; del lado palestino, 2,131 muertes, de las cuales 1,473 correspondiente a civiles, entre las cuales 257 mujeres y 501 niños ⁽¹⁷⁾. Estas cifras serían luego actualizadas con base en las muertes de heridos ocurridas después del mes de septiembre del 2014 y validadas por la Comisión de Investigación. Un informe publicado por otra organización de Naciones Unidas (UNISAT) en septiembre del 2014 detallaba

brève mise en perspective", Sentinelle Numéro 417 (Janvier 2015), disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.sentinelle-droit-international.fr/?q=node/76>

¹⁵El informe está disponible en el siguiente enlace oficial de Naciones Unidas (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/CoIGazaConflict/Pages/ReportCoIGaza.aspx#report>

¹⁶Véase artículo de El País del 26/08/2014 titulado: "*Israel califica de farsa la comisión de investigación de la ONU sobre Gaza*", y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): http://internacional.elpais.com/internacional/2014/08/26/actualidad/1409041863_207763.html

¹⁷Véase informe al 4 de septiembre del 2014 precitado, **OCHA United Nations**, ibídem.

desde tomas satelitales el alcance de los daños producidos por la ofensiva israelí entre junio y agosto del 2014 en Gaza ⁽¹⁸⁾.

Una franja de Gaza infranqueable

Pese a múltiples e insistentes solicitudes ante las autoridades de Israel, los integrantes de esta comisión no pudieron acceder a la Franja de Gaza, cuyos principales accesos son controlados por Israel. Se lee (punto 3 de la primera página de su informe) que Egipto tampoco colaboró mayormente con los integrantes de dicha comisión: “3. *The commission repeatedly requested Israel to cooperate, including by granting it Access to Israel and the Occupied Palestinian Territory, including the West Bank, East Jerusalem and the Gaza Strip (see annex I). Regrettably, Israel did not respond to these requests. Subsequently, the commission learned from a press release that no such cooperation would be forthcoming. The Government of Egypt, when requested to facilitate entry into the Gaza Strip through the Rafah crossing, responded that it was not possible owing to the prevailing security situation*”.

El informe como tal viene acompañado de una recopilación de datos detallados de más de 180 páginas que se titula “*Report of the detailed findings of the independent commission of inquiry established pursuant to Human Rights Council resolution S-21/1*” y que está también disponible en el enlace antes citado en la nota 14. En este documento se precisa que los integrantes de esta comisión realizaron, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información, más de 280 entrevistas confidenciales, y que recibieron más de 500 declaraciones escritas y documentos de diversa naturaleza. El cerco informativo a Gaza por parte de las autoridades de Israel(y de Egipto) pareciera, al menos en este caso, no haber logrado una respuesta efectiva ante el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información.

El precedente del 2009

¹⁸Véase UNOSAT, “Impact of the 2014 Conflict in the Gaza Strip. UNOSAT Satellite Derived Geospatial Analysis”, septiembre del 2014. Informe disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : https://unosat.web.cern.ch/unosat/unitar/publications/UNOSAT_GAZA_REPORT_OCT2014_WEB.pdf

En el 2009, con relación a la operación militar denominada "Plomo Fundido" iniciada en el mes de diciembre del 2008 en Gaza (con un saldo de 14 víctimas israelíes y más de 1400 víctimas palestinas), los órganos de las Naciones Unidas procedieron de similar manera a investigar los hechos ocurridos: el resultado de esta investigación lo constituye el documento A/HRC/12/48 titulado "*Informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza*", más conocido como informe Goldstone ⁽¹⁹⁾. Es de notar que la Comisión Goldstone tampoco tuvo acceso a Gaza y debió realizar su informe con base en testimonios e informaciones recibidas. Leemos en este informe (párrafo 1883) una afirmación que posiblemente reavive imágenes más recientes de la situación en Gaza: "*Según el Gobierno de Israel, las operaciones militares en Gaza fueron planeadas de forma exhaustiva y a gran escala. Aunque el Gobierno israelí ha intentado presentar sus operaciones básicamente como una respuesta a los ataques con cohetes en ejercicio de su derecho a la legítima defensa, la Misión considera que el plan estaba dirigido, al menos en parte, contra un objetivo diferente: la población de Gaza en su conjunto*".

Es probable que la comparación entre ambos informes publicados uno en el 2009 y el otro en el 2015 denote con mayor claridad la peligrosa deriva a la que Israel ha procedido en la conducción de sus hostilidades en Gaza; y que evidencia (al menos en parte) el hecho que 43 oficiales de la Unidad 8200 del Ejército de Israel hayan presentado una carta en septiembre del 2014, en la que denuncian públicamente el uso del sistema de inteligencia israelí para fines sumamente cuestionables contra la población civil palestina ⁽²⁰⁾. Más recientemente (mayo del 2015), una organización que integra a ex militares israelíes, *Breaking The Silence* (BTS) publicó un informe que detalla, con base en testimonios recogidos, cómo los militares de Israel violentaron las reglas existentes en materia de conducción de hostilidades en el 2014 ⁽²¹⁾.

¹⁹Véase el Documento A/HRC/12/48, más conocido como Informe Goldstone, cuya versión en español está disponible en la letra S en el siguiente enlace oficial de Naciones Unidas (última consulta realizada 29/07/2015) : http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/12/48

²⁰Véase artículo de Haaretz del 12/09/2014 titulado "*Reservists From Elite IDF Intel Unit Refuse to Serve Over Palestinian Persecution*", y disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.haaretz.com/beta/1.615498>

²¹Véase artículo de El País del 4/05/2015, titulado "*Israel atacó en Gaza de forma indiscriminada, según excombatientes*" y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/04/actualidad/1430729948_384050.html. El informe como tal de BTS es descargable en este mismo artículo – primer enlace después del subtítulo-.

A diferencia del Informe Goldstone de las Naciones Unidas del 2009, la publicación del informe de la Comisión de Investigación creada por el Consejo Derechos Humanos de Naciones Unidas del 2015 tuvo lugar unos meses después de la entrada en vigencia del instrumento de ratificación por parte de Palestina del Estatuto de Roma (1ero de abril del 2015) que establece la Corte Penal Internacional (CPI).

Recordemos a este respecto que, en el mes de noviembre del 2012, al votarse una resolución reconociendo el estatuto de “Estado Observador No Miembro” a Palestina en las Naciones Unidas, los delegados del Reino Unido externaron a sus homólogos palestinos una insólita propuesta: afirmaron estar dispuestos a votar en favor del texto siempre y cuando Palestina diera garantías de no accionar los mecanismos de la CPI: *“The U.K. suggested that it might vote “yes” if the Palestinian Authority offered assurances that it wouldn’t pursue charges in the International Criminal Court, but apparently came away unsatisfied”* refiere el Washington Post, un medio usualmente bien informado ⁽²²⁾. En abril del 2014, encontramos otra interesante aseveración, esta vez hecha por parte de la representante de Estados Unidos en las Naciones Unidas, Samantha Power: *“The ICC is of course something that we have been absolutely adamant about. Secretary Kerry has made it very, very clear to the Palestinians, as has the President. I mean, this is something that really poses a profound threat to Israel”* (sic) ⁽²³⁾.

El contenido de la resolución del 3 de julio del 2015

A poco menos de un año de conmemorarse el inicio de esta ofensiva militar en Gaza, el pasado 3 de julio del 2015, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, conformado por 47 Estados miembros ⁽²⁴⁾ aprobó la resolución

²²Véase nota de The Washington Post del 29/11/2012 titulada *“Map: How Europe voted on Palestine at the U.N., in 2011 and now”*, y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <https://www.washingtonpost.com/blogs/worldviews/wp/2012/11/29/map-how-europe-voted-on-palestine-at-the-u-n-in-2011-and-now/>

²³La entrevista a la Embajadora Samantha Power se encuentra en esta nota de Mondoweiss del 6/04/2014, titulada *“US is ‘absolutely adamant’ that Palestine not go to ICC and wreck the peace process — Power”* y disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://mondoweiss.net/2014/04/absolutely-palestine-process>

²⁴Los actuales miembros del Consejo de Derechos Humanos son: Albania, Alemania, Argelia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Bolivia, Botsuana, Brasil, China, Congo, Corea del Sur, Costa de Marfil, Cuba, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Francia, Gabón, Ghana, India, Indonesia, Irlanda, Japón,

A/HRC/29/L/35, que acoge las recomendaciones del reciente informe de la Comisión de Investigación creada por este mismo Consejo, en julio del 2014.

El texto de la resolución adoptada el 3 de julio - cuya única versión en inglés disponemos a la hora de redactar esta nota - condena el actuar de las fuerzas de Israel durante la última ofensiva militar realizada en Gaza del 2014 y exige que ambos bandos investiguen y sancionen a los responsables de cometer graves violaciones al derecho internacional humanitario y colaboren con las investigaciones en curso. La resolución se titula "*Ensuring accountability and justice for all violations of international law in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem*" ⁽²⁵⁾.

El punto 5 de la parte resolutive exige a las partes en conflicto colaborar con la investigación preliminar iniciada por parte de la CPI en los siguientes términos: "*... 5. Calls upon the parties concerned to cooperate fully with the preliminary examination of the International Criminal Court and with any subsequent investigation that may be opened*".

En la parte de los considerandos, el escalofriante saldo en víctimas mortales de la operación militar israelí del 2014 es mencionado en los siguientes términos: "*Emphasizing the importance of the safety and well-being of all civilians, reaffirming the obligation to ensure the protection of civilians in armed conflict, and deploring the civilian deaths that resulted from the conflict in and around the Gaza Strip in July and August 2014, including the killing of 1,462 Palestinian civilians, including 551 children and 299 women, and six Israeli civilians*". Otro considerando deplora la actitud poco cooperativa de Israel en los siguientes términos que nos permitimos reproducir de igual manera: "*Deploring the non-cooperation by Israel with the independent commission of inquiry on the 2014*

Kazakstán, Kenia, Latvia, Maldivas, Marruecos, México, Montenegro, Namibia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Portugal, Reino Unido, Qatar, Rusia, Sierra Leone, Sudáfrica, Venezuela y Vietnam. Sobre la reciente elección realizada en el 2014 de nuevos miembros del Consejo de Derechos Humanos, en la que la candidatura de Costa Rica no prosperó, remitimos al lector a un breve análisis, **BOEGLIN N.**, "*Bolivia, El Salvador y Paraguay electos en el Consejo de Derechos Humanos*", Análisis Político Núm. 5, Observatorio de Política Internacional, Universidad de Costa Rica (UCR) – Universidad Nacional (UNA), enero 2015, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://opi.ucr.ac.cr/node/350>

²⁵En el sitio oficial de Naciones Unidas está disponible el video que reúne las declaraciones hechas por los representantes de Israel, de Palestina y de otros Estados ante de proceder a la votación. Este video está disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://webtv.un.org/watch/ahrc29l.35-vote-item7-46th-meeting-29th-regular-session-human-rights-council/4336415115001>

Gaza conflict and the refusal to grant access to or to cooperate with international human rights bodies seeking to investigate alleged violations of international law in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem”.

El voto del 3 de julio del 2015

A solicitud de la delegación de Estados Unidos, se procedió al voto para aprobar esta resolución, dada la imposibilidad de aprobarlo mediante la técnica del consenso: la resolución se adoptó con 41 votos a favor, 5 abstenciones y un voto en contra. Como es costumbre en este tipo de votación, únicamente votó en contra la delegación de Estados Unidos, exhibiendo nuevamente su total aislamiento. Entre los Estados que optaron por abstenerse, se contabiliza a Etiopía, India, Kenia, Macedonia y Paraguay: este último siendo el único de los ocho Estados de América Latina actualmente miembros (a saber Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, El Salvador, México, Paraguay y Venezuela) en haber preferido desmarcarse del resto de América Latina.

HRC29 Voting					
L.35 Ensuring accountability and justice for all violations of international law in O.T., including East Jerusalem (as orally revised)					
YES	ALBANIA	YES	GERMANY	YES	PAKISTAN
YES	ALGERIA	YES	GHANA	ABST	PARAGUAY
YES	ARGENTINA	ABST	INDIA	YES	PORTUGAL
YES	BANGLADESH	YES	INDONESIA	YES	QATAR
YES	BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)	YES	IRELAND	YES	REPUBLIC OF KOREA
YES	BOTSWANA	YES	JAPAN	YES	RUSSIAN FEDERATION
YES	BRAZIL	YES	KAZAKHSTAN	YES	SAUDI ARABIA
YES	CHINA	ABST	KENYA	YES	SIERRA LEONE
YES	CONGO	YES	LATVIA	YES	SOUTH AFRICA
YES	COTE D'IVOIRE	YES	MALDIVES	ABST	THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA
YES	CUBA	YES	MEXICO	YES	UNITED ARAB EMIRATES
YES	EL SALVADOR	YES	MONTENEGRO	YES	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND
YES	ESTONIA	YES	MOROCCO	NO	UNITED STATES OF AMERICA
ABST	ETHIOPIA	YES	NAMIBIA	YES	VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)
YES	FRANCE	YES	NETHERLANDS	YES	VIET NAM
YES	GABON	YES	NIGERIA		
	YES	41	ABST	5	NO
					1

Registro del voto realizado el 3 de julio del 2015 sobre los resultados de la Comisión de investigación en Gaza, en el seno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Ginebra

Se lee en una nota de prensa publicada en Israel que: "*The officials added that in recent days Prime Minister Benjamin Netanyahu spoke with the Indian premier, the Kenyan president and the prime minister of Ethiopia and asked them to abstain*" (26). En el caso de la India, un medio de prensa califica esta abstención india como un verdadero punto de inflexión en materia de política exterior: "*The government on Friday denied what appeared to be a major shift in India's policy on Israel, after it abstained from a vote against Israel at the U.N. Human Rights Council in Geneva*" (27). Por su parte, los delegados de la India justificaron su posición aludiendo a la mención hecha a la CPI en el texto. En otra nota de prensa, los representantes de la India justificaron su posición de la siguiente manera: "*There is no change in India's long standing position on support to the Palestinian cause. The issue in this particular Resolution was the reference to the International Criminal Court (ICC). India is not a signatory to the Rome Statute establishing the ICC*" (28). Posiblemente resulte incómodo para estos mismos representantes de la India el hacerles ver que otros Estados que no son parte al Estatuto de Roma sí votaron a favor de dicha resolución (como por ejemplo Cuba y El Salvador, para limitarnos únicamente a la región latinoamericana).

Es posible que los Estados que se abstuvieron y que no fueron contactados directamente por las altas autoridades israelíes hayan sido objeto de solicitudes por parte de las autoridades de Estados Unidos. En el caso de Paraguay, cabe mencionar que con ocasión del voto acaecido el 29 de Noviembre del 2012 en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconociendo a Palestina el estatuto de Estado No miembro Observador, Paraguay modificó la posición que tenía sobre el tema el Presidente Lugo depuesto unos meses antes (29): otros medios de prensa paraguayos indicaron que un contrato de carne bovina suscrito

²⁶Véase artículo de Haaretz del 3/07/2015 titulado "*UN Human Rights Council Adopts Resolution Condemning Israel Over Gaza War Report*" y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/.premium-1.664316>

²⁷Véase artículo de TheHindu del 3/07/2015 titulado "*India abstains from UNHRC vote against Israel*" y disponible en este enlace: <http://www.thehindu.com/news/india-abstains-from-unhrc-vote-against-israel/article7383796.ece>

²⁸Véase artículo de *The Economic Times* del 3/07/2015 titulado "*UN Human Rights Council adopts resolution on Palestine, India abstains*", y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://economictimes.indiatimes.com/news/politics-and-nation/un-human-rights-council-adopts-resolution-on-palestine-india-abstains/articleshow/47930966.cms>

²⁹Véase artículo de ABC Color del 30/11/2012 titulado "*Palestina: Paraguay se abstuvo de votar*" y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.abc.com.py/internacionales/palestina-paraguay-se-abstuvo-de-votar-484196.html>

con Israel en octubre del 2012 haya explicado que Paraguay se abstuviera (30).

Diferencias con el voto de julio del 2014

La única posición en rojo registrada como “No” en el tablero de la votación recuerda la misma oposición solitaria evidenciada en julio del 2014 cuando el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó la creación de la Comisión de Investigación para investigar la forma en que ambos beligerantes conducían sus operaciones militares en Gaza en el 2014: en aquella oportunidad, la resolución se adoptó por 29 votos a favor (incluyendo el voto de todos los Estados de América Latina miembros del Consejo, sin ninguna excepción), 17 abstenciones y el único voto en contra de Estados Unidos (31).

A diferencia de la posición incólume de Estados Unidos en ambas votaciones, el caso de los Estados europeos merece una mención especial: mientras que en el mes de julio del 2014, los Estados miembros de la Unión Europea (UE) optaron por abstenerse (aduciendo en el caso de algunos de ellos que lo que ocurría en Gaza no tenía porqué ser objeto de una investigación), el 3 de julio del 2015, votaron todos a favor del texto, incluyendo a Estados como Alemania, Francia, Países Bajos y Reino Unido. En su declaración previa al voto, el representante de Francia se expresó en los siguientes términos que: *“A cet égard, la France souligne l'impérieuse nécessité que la tragédie de la guerre à Gaza de l'été 2014, qui a causé la mort de trop nombreux civils et entraîné des violations du droit par toutes les parties, ne puisse plus se reproduire. La France souhaite que les auteurs de violations, quels qu'ils soient, soient poursuivis en justice. La France a soutenu le principe d'une enquête internationale sur les événements de Gaza, tout en marquant son attachement à l'impartialité des travaux. Le rapport de la Commission d'enquête internationale souligne que de possibles crimes de guerre ont été commis par Israël comme par le Hamas et d'autres groupes armés palestiniens. La France regrette qu'Israël*

³⁰Véase por ejemplo artículo del medio digital paraguayo E' a del 30/11/2012 titulado “*Por carne, Paraguay se abstuvo de reconocer derechos al pueblo palestino*”, y disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://ea.com.py/v2/por-carne-paraguay-se-abstuvo-de-reconocer-derechos-al-pueblo-palestino/>

³¹Remitimos al lector a una breve nota sobre el particular del mes de julio del 2014: **BOEGLIN N.**, “*ONU: HRC aprueba resolución para investigar ataques de Israel en Gaza*”, Tribuglobal, 28/07/2014, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.tribuglobal.com/index.php/redactores/redactores/106-invitados/1995-1995.html>

n'ait pas coopéré avec la Commission d'enquête. Elle salue la coopération de l'Autorité palestinienne” (32).

La reacciones de América Latina a la operación del 2014

Cabe señalar que, además del voto de julio del 2014 en el seno del Consejo de Derechos Humanos en el que todos los Estados de América Latina miembros de este órgano votaron a favor sin ningún tipo de excepción (incluyendo a Costa Rica), fueron varios los Estados de América Latina que criticaron duramente a Israel (con excepción de Costa Rica) y que, después de Brasil, optaron por llamar a consulta a sus respectivos embajadores desde Tel Aviv, en señal de profundo repudio ante el carácter totalmente indiscriminado y desproporcionado de la ofensiva israelí en Gaza. Un estudio pormenoriza las declaraciones y manifestaciones de los distintos Jefes de Estados de América Latina a la violencia de la ofensiva militar desplegada por Israel, incluyendo el uso del calificativo de “genocidio” por parte del Presidente del Uruguay, el de “masacre” por parte de la Presidenta de Brasil y las ambigüedades de la posición adoptada por las autoridades de Costa Rica (33). En un comunicado oficial, la cancillería del Uruguay, encabezada por Luis Almagro (hoy Secretario General de la Organización de Estados Americanos –OEA-), no dudo en calificar de “crimen de guerra” la matanza de civiles palestinos, en agosto del 2014 (34). Con relación a las ambigüedades de la posición de Costa Rica, cabe recordar que, en plena ofensiva militar israelí, la Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe (CELAC) no logró adoptar un texto sobre lo ocurrido en Gaza: según informó la prensa, el calificativo de “terrorista” que Costa Rica quería incluir en la referencia a Hamas no permitió consenso entre los 33 integrantes de la CELAC: *“La postura del gobierno de Luis Guillermo Solís se centra en condenar la violencia y llamar al diálogo, pero también usa otras palabras significativas en la*

³²El texto de la declaración leída por el delegado de Francia está disponible en el siguiente enlace: <http://www.franceonugeneve.org/CDH29-Territoires-palestiniens-occupes-Resolution>

³³Véase “Reacciones a la crisis en Gaza”, Revista Al Kubri, Num.13, Vol. 4, CEMOAN (Universidad Nacional), Julio/Septiembre del 2014, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.cemoan.org/alkubri-14a.pdf>

³⁴Véase artículo de El País (Uruguay) del 1/08/2014 titulado “Uruguay tensa relación: acusa a Israel de ‘crimen de guerra’” y disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.elpais.com.uy/informacion/uruguay-tensa-relacion-acusa-israel.html>

diplomacia: atribuye “acciones militares desproporcionadas” a Israel y califica de “terrorista” a la milicia de Hamás, que gobierna en Gaza” (35).

Conclusión

El informe de la Comisión de Investigación sobre la ofensiva israelí del 2014 que cumplió en estos días un año, fue presentado el pasado 22 de junio del 2015 en Ginebra por los integrantes de dicha Comisión, provocando las habituales gesticulaciones del aparato estatal israelí: estas últimas tendieron, como ya viene siendo costumbre, a desacreditar el contenido de este informe, a restarle validez, antecediendo incluso su publicación con la de un voluminoso informe oficial con una semana de antelación el pasado 14 de junio (36). Tres días después de su publicación por parte de Naciones Unidas, el día 25 de junio, Palestina aportó oficialmente a la CPI una acusación formal acompañada de varios informes y documentos sobre las exacciones cometidas en el 2014 por parte de las fuerzas militares israelíes(37). Ambos episodios del mes de junio del 2015, pasados un tanto desapercibidos en la prensa internacional, completados ahora con la adopción de la resolución por parte del Consejo de Derechos Humanos el pasado 3 de julio, constituyen significativos pasos en favor de la aplicación de la justicia penal internacional en Gaza. Reafirman, una vez más, la plena e inequívoca confianza de Palestina en los mecanismos previstos por el derecho penal internacional y en las entidades a cargo de su debida aplicación. Algo que debieran de celebrar y de respaldar de manera igualmente inequívoca la comunidad internacional como tal y cada uno de sus integrantes.

³⁵Véase nota de La Nación del 4 /08/2014 titulada “Costa Rica intenta jugar la carta del equilibrio en guerra de Gaza” disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015) :http://www.nacion.com/nacional/gobierno/Costa-Rica-intenta-equilibrio-Gaza_o_1430856934.html. Cabe mencionar que unos meses después, el 17 de diciembre del 2014, el Tribunal de la Unión Europea sentenció que la inclusión de Hamas como organización terrorista con base en información periodística y de internet no se adecua al derecho europeo aplicable en materia de lucha antiterrorista. Véase el comunicado de prensa del Tribunal de la Unión Europea disponible aquí (última consulta realizada 29/07/2015) [.http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2014-12/cp140178en.pdf](http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2014-12/cp140178en.pdf)

³⁶Véase nota del New York Times, “Israelis Goon Offensive Ahead of UN Report”, con fecha del 14/06/2015, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.nytimes.com/aponline/2015/06/14/world/middleeast/ap-ml-israel-gaza-war-report.html? r=0>

³⁷Véase nota de La Jornada del 25/06/2015 titulada “Entrega Palestina a CPI documentos sobre crímenes en Gaza” y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/06/25/entrega-palestina-a-cpi-documentos-sobre-crimenes-en-gaza-3830.html>

Notas

Nota 1: Véase artículo de El País del 15/06/2014 titulado, “*Netanyahu atribuye a un secuestro de Hamás la desaparición de tres israelíes*” disponible en este enlace (última consulta realizada el 29/07/2015): http://internacional.elpais.com/internacional/2014/06/15/actualidad/1402822663_300053.html

Nota 2: Véase cable de la BBC del 2/06/2014 titulado “*Israel bombardea Gaza antes de que asuma el nuevo gobierno palestino*”, disponible en este enlace (última consulta realizada el 29/07/2015): http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/06/140602_ultnot_gaza_israel_gobierno_palestino_mz

Nota 3: Véase artículo de El País del 20/06/2014 titulado “*Dos palestinos mueren en un incidente en la búsqueda de tres israelíes secuestrados*” disponible en este enlace (última consulta realizada el 29/07/2015): http://internacional.elpais.com/internacional/2014/06/20/actualidad/1403251571_609110.html

Nota 4: Véase artículo de El País del 30/06/2014, titulado “*Uno de los seis israelíes detenidos confiesa el crimen del palestino quemado*” disponible en este enlace (última consulta realizada el 29/07/2015): http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/06/actualidad/1404646946_956254.html

Nota 5: Véase artículo de Haaretz del 18/07/2014, titulado “*Live updates: Operation Protective Edge, day 11*” disponible en este enlace (última consulta realizada el 29/07/2015): <http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/1.605855>. En él se indica que la muerte de este soldado israelí se debió a un error de un tanque israelí. “*An initial IDF investigation indicates that the first Israeli soldier to die in the Gaza incursion, Eitan Barak, was killed by friendly fire from an Israeli tank. Based on the investigation, the IDF believes that a tank from another Israeli force when the Nahal Brigade, where Barak was a commander, were operating in the northern Gaza Strip, the head of the IDF spokesman's unit said in an interview to Channel 2*”

Nota 6: En esta nota de *The Jerusalem Post* de julio del 2015 titulada “*In Memoriam: The 64 IDF soldiers who gave their lives to protect Israel*”, se rinde homenaje a los 64 efectivos del ejército israelí fallecidos durante la operación Margen Protector. En ella se consigna que de estos 64 soldados, 17 contaban con 20 años, 15 con 21 años, 8 con 22 años, 5 con 19 años, 4 con 23 años y 2 con 18 años. Nota disponible en este enlace (última consulta realizada el 29/07/2015):

<http://www.jpost.com/Operation-Protective-Edge/In-Memorial-The-27-IDF-soldiers-who-gave-their-lives-to-protect-Israel-368493>

Nota 7: Véase artículo de El País del 12/07/2014 : "*Los palestinos muertos en la operación "Margen Protector" contra Gaza llegan ya al centenar*", disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): http://elnoticierodearteixo.com/not/20636/los_palestinos_muertos_en_la_operacion_margen_protector_contra_gaza_llegan_ya_al_centenar

Nota 8: Véase nota de The Guardian del 24/07/2014 titulada "*Israel bans radio advert listing names of children killed in Gaza*" disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.theguardian.com/world/2014/jul/24/israel-bans-radio-advert-listing-names-children-killed-gaza>

Nota 9: La decisión del IBA (*Israeli Broadcast Authority*) de censurar la campaña realizada por B'Tselem fue objeto de un recurso presentado por la misma ONG B'Tselem ante la Corte Suprema de Israel, la cual, en agosto del 2014, falló a favor del Estado israelí. Se lee en un artículo de Haaretz del 18/08/2014 titulado "*B'Tselem loses Supreme Court bid to broadcast names of children killed in Gaza*" que para los jueces: "*Reading the names of the children who died, even though the heart goes out to them, has a political objective, and is not for informative purposes only/.../. The hidden objective of the broadcast, which is not difficult to see, is to get the public to make the government stop the IDF fighting in Gaza, due to the deaths of civilians there, particularly children. Continuing the fighting is politically controversial ... and the broadcast is clearly not meant for informative purposes only*" (artículo disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.haaretz.com/news/israel/.premium-1.610477>). En un artículo de opinion extremadamente critica sobre este fallo de la Corte Suprema de Israel, publicado el 1/09/2014 en Haaretz bajo el titulo "*Mourning for Gazan Children Isn't Left Wing*" se lee que "*The court also had an opportunity to place itself in opposition to the discrimination against such messages, in favor of messages espousing particularist national content, as was the case in this instance. The Broadcasting Authority and other agencies learned from this ruling that such discrimination is acceptable, since it can only be stopped by petitioning the High Court. In effect, this ruling encourages discrimination. It is part of the current bon ton, by which any narrow national or religious message is legitimate, even if extreme, whereas any universal message is automatically suspect, patently anti-patriotic, possibly treasonous and certainly controversial, one that should be kept at a distance*" (artículo disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.haaretz.com/beta/.premium-1.613342>).

Nota 10: Véase el informe oficial de Naciones Unidas al 4/09/2014: **OCHA**, United Nations, “*Occupied Palestinian Territory: Gaza Emergency. Situation Report (as of 4 September 2014, 08:00 hrs)*”, disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): https://www.ochaopt.org/documents/ocha_opt_sitrep_04_09_2014.pdf

Nota 11: Véase nota en el sitio de fotoperiodismo Demotix del 8/07/2015 titulada “*Ireland remembers the 556 fallen children of Gaza*”, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.demotix.com/news/8056390/ireland-remembers-556-fallen-children-gaza#media-8055821>.

Nota 12: Véase Declaración del 14/12/2014, titulada “*Conférence des Hautes Parties contractantes à la quatrième Convention de Genève – Déclaration*”, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.news.admin.ch/NSBSubscriber/message/attachments/37760.pdf>

Nota 13: Remitimos al lector a nuestra breve nota publicada en el Boletín *Sentinel* de la *Société Française pour le Droit International*, **BOEGLIN N.**, “*Pressions et menaces récentes d’Israël sur la Suisse : brève mise en perspective*”, *Sentinel* Numéro 417 (Janvier 2015), disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : <http://www.sentinel-droit-international.fr/?q=node/76>

Nota 14: El informe está disponible en el siguiente enlace oficial de Naciones Unidas (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/CoIGazaConflict/Pages/ReportCoIGaza.aspx#report>

Nota 15: Véase artículo de El País del 26/08/2014 titulado: “*Israel califica de farsa la comisión de investigación de la ONU sobre Gaza*”, y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): http://internacional.elpais.com/internacional/2014/08/26/actualidad/1409041863_207763.html

Nota 16: Véase informe al 4 de septiembre del 2014 precitado, **OCHA United Nations**, ibídem.

Nota 17: Véase **UNOSAT**, “*Impact of the 2014 Conflict in the Gaza Strip. UNOSAT Satellite Derived Geospatial Analysis*”, septiembre del 2014. Informe disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): https://unosat.web.cern.ch/unosat/unitar/publications/UNOSAT_GAZA_REPO_RT_OCT2014_WEB.pdf

Nota 18: Véase el Documento A/HRC/12/48, más conocido como Informe Goldstone, cuya versión en español está disponible en la letra S en el siguiente enlace oficial de Naciones Unidas (última consulta realizada 29/07/2015) : http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/12/48

Nota 19: Véase artículo de Haaretz del 12/09/2014 titulado “*Reservists From Elite IDF Intel Unit Refuse to Serve Over Palestinian Persecution*”, y disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.haaretz.com/beta/1.615498>

Nota 20: Véase artículo de El País del 4/05/2015, titulado “*Israel atacó en Gaza de forma indiscriminada, según excombatientes*” y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015) : http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/04/actualidad/1430729948_384050.html . El informe como tal de BTS es descargable en este mismo artículo – primer enlace después del subtítulo-.

Nota 21: Véase nota de The Washington Post del 29/11/2012 titulada “*Map: How Europe voted on Palestine at the U.N., in 2011 and now*”, y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <https://www.washingtonpost.com/blogs/worldviews/wp/2012/11/29/map-how-europe-voted-on-palestine-at-the-u-n-in-2011-and-now/>

Nota 22: La entrevista a la Embajadora Samantha Power se encuentra en esta nota de Mondoweiss del 6/04/2014, titulada “*US is ‘absolutely adamant’ that Palestine not go to ICC and wreck the peace process – Power*” y disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://mondoweiss.net/2014/04/absolutely-palestine-process>

Nota 23: Los actuales miembros del Consejo de Derechos Humanos son: Albania, Alemania, Argelia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Bolivia, Botsuana, Brasil, China, Congo, Corea del Sur, Costa de Marfil, Cuba, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Francia, Gabón, Ghana, India, Indonesia, Irlanda, Japón, Kazakstán, Kenia, Latvia, Maldivas, Marruecos, México, Montenegro, Namibia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Portugal, Reino Unido, Qatar, Rusia, Sierra Leone, Sudáfrica, Venezuela y Vietnam. Sobre la reciente elección realizada en el 2014 de nuevos miembros del Consejo de Derechos Humanos, en la que la candidatura de Costa Rica no prosperó, remitimos al lector a un breve análisis, **BOEGLIN N.**, “*Bolivia, El Salvador y Paraguay electos en el Consejo de Derechos Humanos*”, Análisis Político Núm. 5, Observatorio de Política Internacional, Universidad de Costa Rica (UCR) – Universidad Nacional (UNA),

enero 2015, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://opi.ucr.ac.cr/node/350>

Nota 24: En el sitio oficial de Naciones Unidas está disponible el video que reúne las declaraciones hechas por los representantes de Israel, de Palestina y de otros Estados ante de proceder a la votación. Este video está disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://webtv.un.org/watch/ahrc29l.35-vote-item7-46th-meeting-29th-regular-session-human-rights-council/4336415115001>

Nota 25: Véase artículo de Haaretz del 3/07/2015 titulado “*UN Human Rights Council Adopts Resolution Condemning Israel Over Gaza WarReport*” y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.haaretz.com/news/diplomacy-defense/.premium-1.664316>

Nota 26: Véase artículo de The Hindu del 3/07/2105 titulado “*India abstains from UNHRC vote against Israel*” y disponible en este enlace: <http://www.thehindu.com/news/india-abstains-from-unhrc-vote-against-israel/article7383796.ece>

Nota 27: Véase artículo de *The Economic Times* del 3/07/2015 titulado “*UN Human Rights Council adopts resolution on Palestine, India abstains*”, y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://economictimes.indiatimes.com/news/politics-and-nation/un-human-rights-council-adopts-resolution-on-palestine-india-abstains/articleshow/47930966.cms>

Nota28: Véase artículo de ABC Color del 30/11/2012 titulado “*Palestina: Paraguay se abstuvo de votar*” y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.abc.com.py/internacionales/palestina-paraguay-se-abstuvo-de-votar-484196.html>

Nota 29: Véase por ejemplo artículo del medio digital paraguayo E´a del 30/11/2012 titulado “*Por carne, Paraguay se abstuvo de reconocer derechos al pueblo palestino*”, y disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://ea.com.py/v2/por-carne-paraguay-se-abstuvo-de-reconocer-derechos-al-pueblo-palestino/>

Nota 30: Remitimos al lector a una breve nota sobre el particular del mes de julio del 2014: **BOEGLIN N.**, “*ONU: HRC aprueba resolución para investigar ataques de Israel en Gaza*”, Tribuglobal, 28/07/2014, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015):

<http://www.tribuglobal.com/index.php/redactores/redactores/106-invitados/1995-1995.html>

Nota 31: El texto de la declaración leída por el delegado de Francia está disponible en el siguiente enlace: <http://www.franceonugeneve.org/CDH29-Territoires-palestiniens-occupes-Resolution>

Nota 32: Véase “Reacciones a la crisis en Gaza”, Revista Al Kubri, Num.13, Vol. 4, CEMOAN (Universidad Nacional), Julio/Septiembre del 2014, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015):<http://www.cemoan.org/alkubri-14a.pdf>

Nota 33: Véase artículo de El País (Uruguay) del 1/08/2014 titulado “*Uruguay tensa relación: acusa a Israel de "crimen de guerra"*” y disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.elpais.com.uy/informacion/uruguay-tensa-relacion-acusa-israel.html>

Nota 34: Véase nota de La Nación del 4 /08/2014 titulada “*Costa Rica intenta jugar la carta del equilibrio en guerra de Gaza*” disponible en el siguiente enlace (última consulta realizada 29/07/2015): http://www.nacion.com/nacional/gobierno/Costa-Rica-intenta-equilibrio-Gaza_o_1430856934.html. Cabe mencionar que unos meses después, el 17 de diciembre del 2014, el Tribunal de la Unión Europea sentenció que la inclusión de Hamas como organización terrorista con base en información periodística y de internet no se adecua al derecho europeo aplicable en materia de lucha antiterrorista. Véase el comunicado de prensa del Tribunal de la Unión Europea disponible aquí (última consulta realizada 29/07/2015).<http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2014-12/cp140178en.pdf>

Nota 35: Véase nota del New York Times, “*Israelis Goon Offensive Ahead of UN Report*”, con fecha del 14/06/2015, disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): http://www.nytimes.com/aponline/2015/06/14/world/middleeast/ap-ml-israel-gaza-war-report.html?_r=0.

Nota 36: Véase nota de La Jornada del 25/06/2015 titulada “*Entrega Palestina a CPI documentos sobre crímenes en Gaza*” y disponible en este enlace (última consulta realizada 29/07/2015): <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/06/25/entrega-palestina-a-cpi-documentos-sobre-crimenes-en-gaza-3830.html>

(*) Profesor de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica (UCR)